



EEC 2025

**Estímulos Económicos
para la Cultura**

Cinematográfico y audiovisual

Actualización sobre el Estímulo a la Distribución Cinematográfica

Se hace de su conocimiento lo determinado en la Resolución Directoral N° 000690-2025-DGIA/MC, la cual en su artículo segundo establece "DECLARAR disponible para la entrega de estímulos de la presente convocatoria el monto ascendente a S/ 50 000,00 (Cincuenta mil y 00/100 soles), conforme a lo establecido en las Bases".

Por lo tanto, se informa que, del monto de S/ 1.000.000,00 (Un millón y 00/100 soles) establecido en el Plan de Estímulos Económicos para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para la entrega de estímulos económicos en el presente estímulo, a la fecha, se cuenta únicamente con el monto de S/ 50.000,00 (Cincuenta mil y 00/100 soles) disponible para su otorgamiento.

En tal sentido, se enviarán comunicaciones a las postulaciones recibidas que cuenten con un Informe técnico de revisión que determine el cumplimiento de las Bases del Estímulo, para la disposición de dicho monto de acuerdo al orden de postulación.

Ante cualquier consulta, puede comunicarse con la mesa de ayuda, al número (01) 6189393 anexo 3504, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

**Dirección del Audiovisual,
la Fonografía y los Nuevos Medios**



PERÚ

Ministerio de Cultura

